

¿Condiciones especiales Cuenta Nómina?

Escrito por ZeuGiRDoR - 11/01/2010 22:50

Hola, resulta que soy un convencido cliente de ING Direct pero he sacado un préstamo para autopromoción de una vivienda en otra entidad y como es normal me exigen que me lleve la nómina con ellos. Mirando las condiciones de la Cuenta Nómina se indica que si deja de domiciliarse la nómina se perderán las condiciones especiales de la cuenta, pero no terminan de quedarme claras cuales son esas "condiciones especiales". He llamado 3 veces a ING y todas las respuestas han sido distintas :shock: Mi pregunta es: ¿Se pierde la tarjeta de débito o de crédito? ¿Ambas? ¿Ninguna? ¿Sólo la de crédito?. Como ya digo, por teléfono no me han aclarado nada porque cada asesor me ha dicho una cosa distinta. Un saludo y gracias.

Re: ¿Condiciones especiales Cuenta Nómina?

Escrito por esgesp - 11/01/2010 23:52

¿Qué tal? Esto te lo explico yo claramente que llevo 5 años con la cuenta nómina y le he hecho de todo en este tiempo.

¿Se pierde la tarjeta de débito o de crédito? ¿Ambas? ¿Ninguna? ¿Sólo la de crédito?.

Ninguna. De hecho yo hace ahora 1 año y un mes que NO tengo ahí la nómina y tengo tarjeta de débito, tarjeta de crédito y además me siguen devolviendo el 2% de los recibos, sólo tengo electricidad pero me lo devuelven cada mes.

Y lo más cachondo es que a mediados del año pasado cuando ya llevaba 6 meses sin nómina entro un día y me sale una pantalla que si acepto una subida en el límite de mi tarjeta de crédito a 5100€ (yo tenía el límite en 3800€) y claro, por supuesto acepté así que te puedo asegurar que no vas a perder nada. Y sigo haciendo trasferencias nacionales gratis e internacionales en euro gratis también.

Saludos.

Re: ¿Condiciones especiales Cuenta Nómina?

Escrito por tucapital.es - 12/01/2010 09:09

Así es, mucha gente domicilia sólo 1 mes la nómina para tener las tarjetas gratis de ING.

Eso sí, las devoluciones de los recibos sí que te lo quitan.

Salu2.

Re: ¿Condiciones especiales Cuenta Nómina?

Escrito por esgesp - 12/01/2010 12:06

Eso sí, las devoluciones de los recibos sí que te lo quitan.

Discrepo, te digo que hace un año que no tengo la nómina y te confirmo que este mismo mes me han devuelto una pequeña cantidad por mi recibo de luz (sólo tengo este domiciliado) y así viene siendo todos los meses. Yo lo puedo confirmar con la realidad, ¿tienes tú cuenta nómina y no te lo están devolviendo?

Saludos.

=====

Re: ¿Condiciones especiales Cuenta Nómina?

Escrito por tucapital.es - 12/01/2010 12:09

Según nos ha contado algunos usuarios de www.tucapital.es, que cuando dejas de domiciliar la nómina automáticamente te quitan las devoluciones de los recibos.

Yo no lo he confirmado, sino que hemos dado cierta credibilidad a la información que nos reportan, al igual que lo que leo en este foro y en otros foros.

Salu2.

=====

Re: ¿Condiciones especiales Cuenta Nómina?

Escrito por ZeuGiRDoR - 12/01/2010 14:49

Yo llamé 3 veces para preguntarlo y las respuestas fueron:

1. Se pierde la devolución del 2% de los principales recibos pero se mantienen las tarjetas (tanto de crédito como de débito).
2. No se pierde nada.
3. Se pierde todo (devolución del 2% y tarjeta de crédito).

=====

Re: ¿Condiciones especiales Cuenta Nómina?

Escrito por tucapital.es - 12/01/2010 15:02

Pues vaya con esta gente de ING...

De momento la mayoría de la gente me han dicho que se pierde las devoluciones y se mantiene las tarjetas.

Salu2.

=====

Re: ¿Condiciones especiales Cuenta Nómina?

Escrito por esgesp - 12/01/2010 16:32

De momento la mayoría de la gente me han dicho que se pierde las devoluciones y se mantiene las tarjetas.

Buenas como dije antes, no tengo la nómina domiciliada desde noviembre de 2008, último mes que la cobré en ING en la cta nómina y tengo tarjeta de débito que en ese periodo me fue enviada a casa porque expiraba y podrían no haberlo hecho porque ya no tenía nómina, idem para la de crédito y ahora me acabo de conectar y el 1 de este mismo mes me ingresaron 1,08€ que está claro que corresponde a la devolución del 2% de un recibo de luz pagado en diciembre por importe de 66,72€, es decir, el 2% es 1,33 menos su 19% para el fisco que son 0,25 pues eso que sí me devuelven y así todos los meses y ya van 13 y como dije antes hasta me ofertaron aumentar la línea de crédito.

Ahora bien si hay gente que le han dejado de hacer las devoluciones pues también me lo creo, lo que no entiendo es entonces que tendrán en cuenta para tratar a los clientes de manera diferente.

=====

Re: ¿Condiciones especiales Cuenta Nómina?

Escrito por waltdisneypixar - 12/01/2010 21:22

Yo llamé 3 veces para preguntarlo y las respuestas fueron:

1. Se pierde la devolución del 2% de los principales recibos pero se mantienen las tarjetas (tanto de crédito como de débito).
2. No se pierde nada.
3. Se pierde todo (devolución del 2% y tarjeta de crédito).

es así

a veces llamas y te dicen espera y se ponen a leer la información de la página web :lol:

eso es depende quien te toque, si son nuevos

como en todos lados, hasta que te toque alguien que sabe de que está hablando

como te dijo un forero, te lo mantienen

nadie te lo va a garantizar, prueba y ya nos contarás por favor

saludos

=====